



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158- contacto@comunadesiquiman.com.ar
Tel: (03541) 440212-440222



Villa Parque Siquiman, 02 de Febrero 2023

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 39/2023

VISTO: La necesidad de efectuar la contratación de un profesional médico en el servicio de Licenciada en Psicología, a los fines de lograr y proveer un mejor servicio de salud indispensable para esta Comuna.-

Y CONSIDERANDO: Que existen partidas disponibles en el rubro SERVICIOS DISPENSARIO – HONORARIOS DE PROFESIONALES Partida Nro1-1-03-23-01-00-00., para la contratación de la Licenciada DODDI DORINA. DNI 25.497.824 MP 5119; Domiciliada en Castelli 11- Villa Carlos Paz. Para prestar servicios profesionales en el dispensario de la Comuna, el monto de la contratación se establece en \$ 928,00.- (PESOS NOVECIENTOS VEINTIOCHO) por hora, de la totalidad de las prestaciones realizadas; todo desde 03 de Enero, hasta 30 de Junio 2023, fecha en la cual finalizará el Contrato del profesional mencionado.-

POR TODO ELLO: consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

Artículo 1: Contratar a la Licenciada DODDI DORINA. DNI 25.497.824 MP 5119, para presentar servicios profesionales en el Dispensario de esta comuna, con los alcances establecidos en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2: Formalizar el contrato respectivo.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Comunal, cumplido archívese.-



Arq. NÉSTOR EMILIO CUELLO
PRESIDENTE
COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN